

El Tratado de Fontainebleau

" Art. 1º. La provincia de Entre-Duero y Miño con la ciudad de Oporto se dará en toda propiedad y soberanía de S.M. el rey de Etruria con el título de Rey de la Lusitania Septentrional.

Art.2º. La provincia de Alentejo y el reino de los Algarbes, se darán en toda propiedad y soberanía al Príncipe de la Paz, para que las disfrute con el título de Príncipe de los Algarbes.

[...] Art. 11º. S.M. el emperador de los franceses sale garante a S.M. el rey de España de la posesión de sus estados del continente de Europa situados a mediodía de los Pirineos.

Convención secreta anexa

Art. I. Un cuerpo de tropas imperiales francesas de veinte y cinco mil hombres de infantería, y de tres mil hombres de caballería entrará en España y marchará en derechura a Lisboa: se reunirá a este cuerpo otro de ocho mil hombres de infantería y de tres mil de caballería de tropas españolas con treinta piezas de artillería.

Art. II. Al mismo tiempo una división de tropas españolas de diez mil hombres tomará posesión de la provincia de Entre Miño y Duero y de la ciudad de Oporto; y otra división de seis mil hombres, compuesta igualmente de tropas españolas tomará posesión de la provincia de Alentejo y del reino de los Algarbes.

Art.III. Las tropas francesas serán alimentadas y mantenidas por la España, y sus sueldos pagados por la Francia durante todo el tiempo de su tránsito por España.

[...] Art. VI. Un nuevo cuerpo de cuarenta mil hombres de tropas francesas se reunirán en Bayona, a más tardar el 20 de noviembre próximo [...]. Este nuevo cuerpo no entrará sin embargo en España, hasta que las dos Altas Potencias contratantes se hayan puesto de acuerdo a este efecto.

[...] Hecho de Fontainebleau, a 27de octubre de 1807. Duroc-Izquierdo"

Análisis del texto y cuestiones

1. Clasificación del texto: naturaleza, autor y circunstancias en las que fue escrito.
2. Análisis de las ideas principales y secundarias.
3. Cuestiones:
 - a) La privanza de Godoy.
 - b) Godoy y Napoleón. La política exterior española entre 1799 y 1808.
 - c) Trafalgar: el inicio del fin del imperio colonial español.

1.-Clasificación del texto

Estamos ante una **fuentes** histórica **primaria** de naturaleza **jurídico-política**, ya que el texto nos ofrece unos fragmentos de un tratado internacional que establece una alianza político-militar entre el **imperio napoleónico** y la monarquía española. El tratado de Fontainebleau fue acordado el 27 de octubre de 1807, entre la Francia de **Napoleón** y la España de **Carlos IV**, con el objeto de repartirse los territorios de Portugal y hacer así efectivo el bloqueo continental contra Gran Bretaña. Los respectivos plenipotenciarios firmantes fueron el general francés Géraud **Duroc** y el diplomático español Eugenio **Martín Izquierdo**. Como consecuencia de este tratado, entraron en la Península 100.000 soldados franceses, que se instalaron en las plazas fuertes de San Sebastián, Pamplona y Barcelona, y, en camino hacia Portugal, en Valladolid, lo que provocó en toda España un sentimiento antifrancés y en contra de **Godoy**. A principios de 1808 no era difícil vislumbrar el plan de Napoleón: ocupar los tres puertos más importantes de la Península (Barcelona, Cádiz y Lisboa). Ante las intenciones francesas, Godoy propuso el traslado de la familia real a Andalucía, desde donde sería fácil dirigirse a los territorios americanos.

2.-Análisis de las ideas primarias y secundarias

La **idea principal** del texto es la división que en virtud de este tratado franco-español se hace del territorio portugués. Los artículos 1º, 2º y 11º de dicho pacto acuerdan la formación de un Reino de Lusitania Septentrional formado por las provincias de Entre-Duero y Miño, con la ciudad de Oporto, que sería entregado al rey de Etruria (art. 1º); la entrega en propiedad a Godoy de la provincia portuguesa del Alentejo y el reino de los Algarbes con el título de Príncipe de los Algarbes (art. 2º); asimismo Napoleón garantiza a Carlos IV la posesión de todos sus estados del continente europeo situados a mediodía de los Pirineos (art. 11º).

En artículos incluidos dentro de una convención secreta, anexa a dicho pacto, se marca la conformación de las tropas (nacionalidad, número, proporción de infantería, artillería y caballería) que se dirigen a Lisboa (art. I) y de las divisiones que conquistarán y ocuparán la provincia de Entre Miño y Duero, con la ciudad de Oporto, y la provincia de Alentejo y el reino de los Algarbes (art. II). El artículo III establece que las tropas francesas, aunque pagadas por el emperador, durante su tránsito por España serán alimentadas y mantenidas por la monarquía hispana. El artículo VI establece el posicionamiento de un cuerpo de cuarenta mil hombres en la ciudad francesa de Bayona, que, previo acuerdo de las potencias firmantes, entrará en territorio peninsular si fuera preciso.

3.-Cuestiones

a).- La privanza de Godoy.

Manuel de Godoy y Álvarez de Faria ingresó en el cuerpo de Guardias de Coros en 1784 y pronto consiguió la protección de Carlos IV y de la Reina María Luisa. Nombrado duque de Alcudía y consejero de Estado desplazó al conde de Aranda como primer ministro en 1792; desde esta fecha dirigió la política española. Su nombramiento como primer ministro en sustitución de Aranda estuvo determinado por la necesidad de contar con una persona desvinculada de la administración anterior y capaz de iniciar una política hostil con Francia, sobre todo después de la ejecución de **Luis XVI** en enero de 1793. Tras dos años de guerra, Godoy firmó la **Paz de Basilea** con Francia (julio de 1795), por la que recibió el título de

Príncipe de la Paz. Desplazado del poder entre 1798 y 1800, estableció una alianza con Napoleón y dirigió la **Guerra de las Naranjas** (1801). Siguiendo las pautas marcadas por Napoleón, firmó el **Tratado de Amiens** (marzo de 1802), por el que España obtuvo de Gran Bretaña la confirmación del control sobre la isla de Menoría a cambio de Trinidad. La oposición favorable al príncipe Fernando preparó una conspiración antigodoista (**Proceso de El Escorial** de 1807), aunque la definitiva caída del favorito se produjo a raíz del **Motín de Aranjuez**, el 18 de marzo de 1808. Después acompañó a los reyes en su exilio y murió en 1851 en París.

b).-Godoy y Napoleón. La política exterior española entre 1799 y 1808.

A partir de la llegada al poder de Napoleón Bonaparte, en 1799, la corte de Madrid se convirtió en una mera comparsa de la política expansionista francesa. El intervencionismo francés en la política hispana obligó a Godoy a dirigir la invasión de Portugal en 1801 –guerra de las Naranjas- con el objetivo de cerrar los puertos lusos al comercio inglés. En 1802, Francia e Inglaterra firmaron la paz de Amiens; pero la reanudación de hostilidades entre ambas potencias arrastró a la España de Carlos IV a una guerra no deseada y de trágicas consecuencias. En efecto, las derrotas navales hispano-francesas de **Finisterre** y **Trafalgar** (1805) ante la escuadra de **Nelson**, supusieron la destrucción de la mayor parte de la armada y la incomunicación con nuestras posesiones americanas, que hizo imparable el hundimiento económico del país.

Los desastres bélicos, el arrinconamiento político de la alta nobleza y el disgusto del clero a causa de las medidas desamortizadoras unieron a la oposición en torno al príncipe de Asturias, el futuro **Fernando VII**, quien no congeniaba con Godoy.

Tanto el favorito de Carlos IV como el príncipe Fernando habían tratado de ganarse la amistad de Napoleón, que estaba entonces ocupado intentando asfixiar la economía británica. El emperador había decretado el establecimiento de un bloqueo comercial que interrumpiese los contactos ingleses con el continente. El cumplimiento de dicho proyecto no era posible sino se contrarrestaba el contrabando y la violación de dicho bloqueo continental que se realizaba desde las costas portuguesas y que permitía el aprovisionamiento de Gran Bretaña. Para ello era necesario atacar y ocupar Portugal.

Por el Tratado de Fontanebleau (27 de octubre de 1807), España consentía permitir el paso de tropas francesas por territorio español con destino a Portugal, cuyo territorio sería repartido en tres partes independientes, una de las cuales se le asignaba al propio Príncipe de la Paz. Atento a la ocupación clandestina de la Península por los ejércitos napoleónicos, Godoy tramó la huida de la familia real a Andalucía o a América, pero su intención se vio frustrada por el motín de Aranjuez (19 de marzo de 1808), que provocó la caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV en favor de Fernando VII. Sin embargo, Napoleón no reconoció a Fernando, y Carlos IV pronto se arrepintió de su abdicación, en tanto las tropas francesas, al mando del general **Murat** entraban en Madrid.

Así pues, en 1808, Napoleón era el verdadero árbitro de la situación política española. El destronado Carlos IV y el nuevo rey Fernando VII esperaban contar con su apoyo. Sin embargo, Napoleón obligó a una sucesión de abdicaciones y eligió a su hermano **José** como rey de España.

c).- Trafalgar: el inicio del fin del imperio colonial español

Como consecuencia de los reiterados pactos firmados entre Carlos IV y la Francia de Napoleón, la monarquía española se convirtió en aliada de una política exterior francesa que contemplaba como uno de sus objetivos la invasión de Gran Bretaña. En 1805, el emperador galo diseñó una estrategia que pretendía lograr ese fin: la flota hispanofrancesa debía atraer a la británica hacia las costas americanas para luego, tras despistar a la escuadra de Nelson, retornar al Canal de la Mancha para apoyar y cubrir el desembarco de tropas francesas en suelo inglés. Pero el almirante Nelson descubrió la maniobra, apareciendo a la altura del cabo Finisterre, donde entabló combate (22 de julio de 1805), con el resultado de seis buques de la flota coaligada hundidos. La escuadra francoespañola, al mando del vicealmirante francés Pierre Charles de **Villeneuve**, se reagrupó en Ferrol. Posteriormente, en agosto de 1805, se refugió en el puerto de Cádiz. No obstante, desoyendo las recomendaciones de los marinos españoles, el vicealmirante francés ordenó salir a mar abierto y presentar batalla a las fuerzas navales de Nelson. El 21 de octubre, ambas escuadras se enfrentaron cerca del cabo de Trafalgar. La fuerza formada por buques franceses y españoles sumaba un total de 33 navíos. Frente a ellos se alineaban 27 buques británicos con mayor potencia artillera. Los navíos hispanofranceses maniobraron para presentar una línea, según táctica habitual de la época, pero el despliegue se realizó de manera defectuosa y de hecho la línea quedó dividida en dos. Nelson dispuso sus barcos en dos columnas paralelas y atacó con el objetivo de romper la formación aliada. Así logró aislar las unidades españolas y las francesas y aprovechar la superioridad de sus cañones. La derrota de la armada comandada por Villeneuve supuso, no sólo la pérdida de nuestros mejores barcos y marinos, Federico Carlos **Gravina**, Cosme Damián **Churruca** y Dionisio **Alcalá Galiano**; sino la reanudación del comercio inglés a través de Portugal y la pérdida del ya precario control marítimo español en sus colonias americanas. Después de Trafalgar declina definitivamente la capacidad naval del país, necesaria para garantizar su imperio colonial.